



DECRETO EXENTO N° 1309 /
RETIRO, 04 MAYO 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra d) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N° 2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.661 del 12/12/2019 que aprueba ingresos y egresos para el año 2020
- 6.- Licitación 3030-8-L122 "Unidad Dental para Cesfam de Retiro"
- 7.- Acta de Evaluación
- 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir nueva Unidad Dental para Cesfam de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Adjudicación Licitación N° 3030-8-L122, por concepto de Unidad Dental Marca Zurik modelo Zero para Cesfam de Retiro. **Proveedor Adjudicado EHL SPA, Rut 76.530.637-k.**

2.- **IMPUTESE**, el monto total **\$3.986.500=** (Tres millones novecientos ochenta y seis mil quinientos pesos) dicho gasto a Presupuesto de Salud Municipal Periodo año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por Orden del Alcalde



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

